



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001707-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan que posibiliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), a la Proposición No de Ley, PNL/001707, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan que posibiliten el ejercicio de la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a propuesta del Procurador de IU-Equo y al amparo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 001707.

Se propone la sustitución al texto de la Propuesta de Resolución en el siguiente punto:

3. Que se dirija al Gobierno de la nación a aprobar las medidas necesarias con el objetivo de igualar los permisos de paternidad y de maternidad haciéndolos equivalentes, iguales e intransferibles, así como no inferiores a las 16 semanas. Para ello, una vez analizadas conjuntamente con los agentes sociales dentro del marco del Diálogo Social las nuevas recomendaciones que elabore la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, remitirá al Senado un calendario en el que se asuma paulatinamente la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, siempre de manera intransferible.

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz